

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE
ACCION POLITICA DEL PARTIDO DEL FRENTE

DECLARAMOS:

1*) La ineludible e insobornable decisión de bregar por altos principios democráticos, erigiendo la igualdad de participación y oportunidades como preciado bien de una colectividad política.-

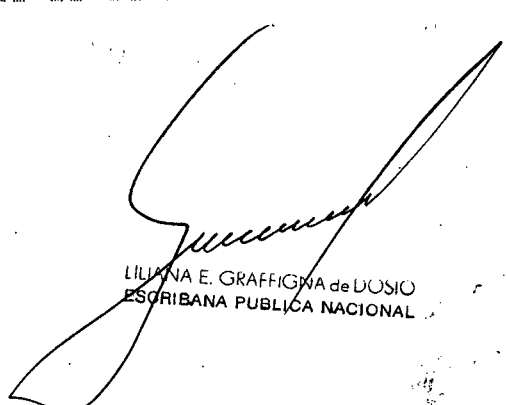
2*) El derecho inalienable de las minorías partidarias para ejercer el control y enseñanza de eventuales mayorías a cargo de la organización partidaria.-

3*) El desprendimiento absoluto y total de la labor política partidaria, teniendo como objetivo primordial el bien común y el bienestar general antes que intereses mezquinos y subalternos de grupos de poder.-

4*) El cuidado estricto de los dineros públicos por parte de quienes puedan llegar a ejercer cargos nacionales, provinciales y/o municipales impulsados por el PARTIDO DEL FRENTE.-

5*) La renovación permanente de la conducción partidaria, no permitiendo la continuidad de dirigentes que conspiran contra la renovación y dinamismo que requiere una sociedad en evolución.-

6*) La vocación irrenunciable de bregar por la conformación de alianzas o frentes con otras agrupaciones políticas que sean afines con las grandes reivindicaciones populares, pilares fundamentales de la razón de ser del PARTIDO


LILIANA E. GRAFFIGNA de DOSIO
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL

DEL FRENTE, en respuesta directa a los principios constitutivos de su nacimiento.-

7°) La limitación en la percepción de recursos para el PARTIDO DEL FRENTE para evitar en forma concluyente que grupos económicos puedan ejercer cualquier tipo de interferencias en nuestros principios y en nuestros objetivos de acción política.-

8°) El principio moral e histórico de imponer la justicia social en todos los aspectos y terrenos, como elemento primordial que avala la presencia de un partido político en la propuesta de programas y hombres para el ejercicio del poder público.-

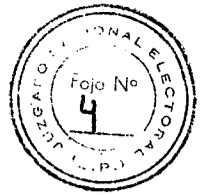
9°) La obligación de combatir toda clase de corrupción y de denunciar cualquier acto que implique la devaluación de la pureza de la acción de gobierno o que signifique el deterioro del patrimonio del Estado Nacional o Provincial.-

10°) La defensa de la mas completa y absoluta libertad como el mas alto atributo del hombre.-

11°) La adhesión a todo principio de defensa y conservación de los derechos humanos y el medio ambiente.-

12°) La observancia ineludible de los principios consagrados en la Constitución de la Nación Argentina y en la Constitución de la Provincia de La Pampa.-


LILIANA E. GRAFFIGNA de DOSIÓ
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL



13°) La mas firme adhesión al sistema democrático, representativo, republicano y pluripartidista de gobierno.-

NOS COMPROMETEMOS A EJECUTAR EL SIGUIENTE PROGRAMA MINIMO

DE ACCION POLITICA:

a) Bregar por un Estado Provincial justo y equilibrado, sujeto al estricto funcionamiento e independencia de los tres poderes.-

b) Salarios dignos y estatutos modernos para la administración pública provincial y sectores docentes y judiciales.-

c) Orientar el presupuesto provincial en forma masiva en favor de las tareas de SALUD PUBLICA Y EDUCACION.-

d) Reformar el Estado Provincial, eliminando Secretarías, Sub Secretarías y organismos innecesarios, sin perjuicio de preservar la estabilidad de los empleados, transfiriéndolos a las areas públicas carentes de personal o con ineficiencia de trabajadores.-

e) Crear nuevas jurisdicciones judiciales y policiales, a fin de agilizar la JUSTICIA y DESCENTRALIZARLA.-

f) Modificar los códigos de procedimientos judiciales para lograr la " justicia rápida y auténtica".-

g) Establecer por ley provincial la obligación de eliminar los gastos innecesarios y el despilfarro del dinero público bajo pena de destitución de funcionarios o cesantías de empleados.-


LILIANA E. GRAFFIGNA de DOSIO
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL

h) Establecer por ley un sistema de control de los recursos y gastos del Estado que imposibilite toda acción de corrupción y malversación de fondos.-

i) Propiciar mediante leyes la defensa del medio ambiente, acorde a los principios universales del mismo.-

j) Fomentar la educación, el desarrollo y el crecimiento del cooperativismo como herramienta fundamental para lograr una sociedad mas solidaria, justa y equilibrada.-

k) Proveer a la defensa ineludible del sistema cooperativo pampeano.-

Jorge Fructus

[Signature]
OSCAR A. RESTREPO

[Signature]
OMAR BARBERO

Roberto González
[Signature]
SOCIA Luis Ricardo

[Signature]
[Signature]

[Signature]
MARIO A. RODRIGUEZ

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COINCIDE CON EL EJEMPLAR QUE HE TENIDO A
LA VISTA.
CONSTA DE4..... FOJAS.-

[Signature]
LILIANA E. GRAFFIGNA de DOSIO
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL